



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00140067- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN 7.33 HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN GENERAL DEL DTO. DE FORMACIÓN LINGÜÍSTICA (CÓD. 320), VACANTES EN PRESUPUESTO POR RENUNCIA A DEFINITIVA DE LA PROF. VERÓNICA SEGUI

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Prof. **ELISA VERÓNICA SEGUÍ**, DNI 17.843.811 (Leg. 31882), al dictado de cuarenta y tres (43) horas cátedra titulares de la unidad curricular Lengua y Literatura (Cód. 318) y a siete con treinta y tres (7.33) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Formación Lingüística (Cód. 320), **a partir del 11/03/2024**, que se tramita por EX-2024-00133958- -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas reloj para Coordinación General (Cód. 320), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden seis (6) se adjunta Acta de elección que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución No 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Prof. **CECILIA INÉS DELL’ARINGA**, DNI 18.126.936 (Leg. 36741), en siete con treinta y tres (7.33) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Lingüística (Cód. 320), **desde el 03/04/2024 y hasta el 02/06/2024**. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1º, en las horas reloj para Coordinación General (Cód. 320) que allí se mencionan, desde el 03/06/2024 y hasta el 02/04/2026, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3º: La Prof. Cecilia Inés Dell’Aringa, DNI 18.126.936 (Leg. 36741), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.